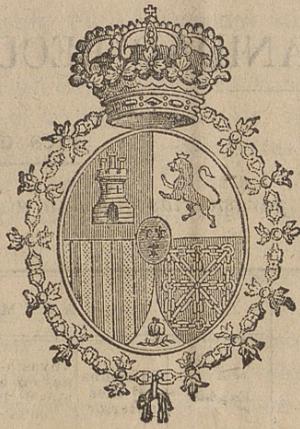


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 36 pesetas.
Trimestre. 9 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 16 de Febrero de 1926).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Pecuarias

CIRCULAR NÚM. 830

Habiéndose presentado las epizootias a que se refiere la relación que a continuación se inserta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento para la ejecución de la Ley de epizootias vigente, con esta fecha y en uso de las facultades que me están conferidas, hago la declaración oficial de dichas enfermedades, debiéndose, por tanto, cumplir exactamente lo dispuesto para las mismas en el Reglamento de referencia.

Valladolid, 13 de Febrero de 1926.

El Gobernador civil,

Pablo Verdeguer

RELACIÓN QUE SE CITA

Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia de Valladolid

Enfermedad presentada, fiebre aftosa; término municipal infectado, Valladolid; sitio en que radican los

animales enfermos, Callejón de los Tramosos; zona declarada infecta, los del establo de su propietario, sito en el citado Callejón; zona declarada sospechosa, no se hace declaración por hallarse secuestrados los animales infectados; especie a que pertenecen los animales infectados, bovina; número de enfermos y sospechosos, 5; dueño de los mismos, don Federico Hernández.

Medidas adoptadas.—Denuncia de la enfermedad, aislamiento de los enfermos y sospechosos.

Medidas que se deben poner en práctica.—Aislamiento de los enfermos y sospechosos, empadronamiento y marca de los mismos, inoculación de los contaminados, destrucción de cadáveres; desinfección.

Enfermedad presentada, fiebre aftosa; término municipal infectado, Tordesillas; sitio en que radican los animales enfermos, establos de sus propietarios; zona declarada infecta, los de los citados establos; zona declarada sospechosa, no se hace declaración por hallarse secuestrados los animales infectados; especie a que pertenecen los animales infectados, bovina; número de enfermos y sospechosos, 9; dueños de los mismos don Lázaro Fernández, don Juan Milán, don Toribio Garañeda y don Anastasio Rodríguez.

Medidas adoptadas.—Denuncia de la enfermedad, aislamiento de los enfermos y sospechosos.

Medidas que se deben poner en práctica.—Aislamiento de los enfermos y sospechosos, empadronamiento y marca de los mismos, inoculación de los contaminados, destrucción de cadáveres; desinfección.

Enfermedad presentada, fiebre aftosa; términos municipales infectados, Matilla de los Caños y Muriel de Zapardiel; sitio en que radican los animales enfermos, pueblos y tér-

minos municipales; zona declarada infecta, los respectivos términos municipales en su totalidad; zona declarada sospechosa, los términos municipales colindantes de los expresados; especie a que pertenecen los animales infectados, bovina, ovina, caprina y porcina; número de enfermos y sospechosos, todos los animales receptibles de las expresadas localidades.

Medidas adoptadas.—Denuncia de la enfermedad, aislamiento de los enfermos.

Medidas que se deben poner en práctica.—Denuncia de la enfermedad, aislamiento de los enfermos y sospechosos, empadronamiento y marca de los mismos, inoculación de los contaminados, destrucción de cadáveres; desinfección.

Enfermedad presentada, viruela, término municipal infectado, Berceo; sitio en que radican los animales enfermos, corral de su propietario; zona declarada infecta, los del citado corral; zona declarada sospechosa, no se hace declaración por hallarse secuestrados los animales infectados; especie a que pertenecen los animales infectados, ovina; número de enfermos y sospechosos, 116; dueño de los mismos, D. Francisco Alonso del Caño.

Medidas adoptadas.—Denuncia de la enfermedad, aislamiento de los enfermos y sospechosos.

Medidas que se deben poner en práctica.—Aislamiento de los enfermos y sospechosos, empadronamiento y marca de los mismos, inoculación de los contaminados, destrucción de cadáveres; desinfección.

Enfermedad presentada, viruela; término municipal infectado, Villar de los Comuneros; sitio en que radican los animales enfermos, pago del Pedrón; zona declarada infecta, los del expresado pago; zona decla-

rada sospechosa, una zona de 250 metros a contar desde los límites de referencia hacia el exterior a la que se prohíbe el acceso de los animales ovinos; especie a que pertenecen los animales infectados, ovina; número de enfermos y sospechosos, 167; dueño de los mismos, don Francisco Sarmentero.

Medidas adoptadas.—Denuncia de la enfermedad, aislamiento de los enfermos y sospechosos.

Medidas que se deben poner en práctica.—Aislamiento de los enfermos y sospechosos, empadronamiento y marca de los mismos, inoculación de los contaminados, destrucción de cadáveres; desinfección.

Enfermedad presentada, viruela; término municipal infectado, Torrecilla de la Torre; sitio en que radican los animales enfermos, pago de Babancho; zona declarada infecta. Límites: Norte, sembrados de dicho pago; Sur, término de Torrelobatón; Este, pago de las Huertas; Oeste, sembrados del camino de Villaseñor; zona declarada sospechosa, una zona de 250 metros a contar desde los límites señalados hacia el interior a la que se prohíbe el acceso de los animales ovinos; especie a que pertenecen los animales infectados, ovina; número de enfermos y sospechosos, se ignora; dueño de los mismos, don José Pastor.

Medidas adoptadas.—Denuncia de la enfermedad, aislamiento de los enfermos.

Medidas que se deben poner en práctica.—Aislamiento de los enfermos y sospechosos, empadronamiento y marca de los mismos, inoculación de los contaminados, destrucción de cadáveres; desinfección.

Valladolid, 11 de Febrero de 1926.
— El Inspector provincial, *Carlos Díez Blas*.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Provincia de Valladolid

Mes de Diciembre de 1925

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Perineumonía contagiosa	Capital.	Valladolid.	Bovina	»	4	»	2	2
Fiebre aftosa	»	»	»	4	11	3	»	12
»	Medina del Campo.	Rueda.	»	16	»	16	»	»
»	Olmedo.	La Zarza.	Ovina	900	1000	900	»	1000
Viruela	Capital.	Ciguñuela.	»	4	Sin datos	»	»	4
»	»	Villabáñez.	»	6	»	6	»	»
»	Medina del Campo.	Bobadilla del Campo.	»	»	100	»	1	99
»	»	El Campillo.	»	»	73	»	2	71
»	Olmedo.	Aldea de San Miguel	»	4	Sin datos	»	»	4
»	Valoria la Buena.	Valoria la Buena.	»	132	»	25	»	107
»	Villalón de Campos.	Mayorga de Campos.	»	81	Sin datos	»	»	81
Peste porcina	Mota del Marqués.	Vega de Valdetronco.	Porcina	»	2	»	2	»

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, Carlos Diez Blas

Núm. 706

COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión provincial durante el mes de Enero, que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

Se aprobaron los ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial, decretados por el señor Presidente.

Por la Comisión, y a propuesta del Negociado correspondiente, se acordaron las siguientes altas por curación de los asilados en el Manicomio José Senach, Nicolasa Martín García y Victoriano A. Ruperto Pi, todos de Santander; de Marciano Manso López, de Zamora; acordándose entregar 18 pesetas a cada uno de los tres primeros, y 10 al último, para que puedan trasladarse a sus respectivas provincias.

Se acuerda la salida del Hospicio de la asilada Rosa Calviño, según interesa su madre.

Se acordaron varios ingresos en el Hospital, todos como pobres.

Dada la gravedad del caso, se acuerda el ingreso en el Instituto de Higiene, decretado por el señor Presidente, con objeto de someterse al tratamiento antirrábico, de la enferma Guadalupe Gil, de Herrín de Campos.

Se acuerda el ingreso en el Asilo de Medina de Rioseco, del indigente Cástor Prieto; el de su esposa, en la Casa de Beneficencia de esta ciudad; el de Félix Redondo Badas, en el Asilo de Me-

dina de Rioseco, y el de Canuto Catalina Ampudia, en el de Medina del Campo.

La Comisión quedó enterada del ingreso en el Manicomio decretado por el señor Gobernador civil de Eugenio Rivero, de Goraliza del Campo (León), acordando se reclamen los documentos que faltan para completar el expediente, y que la certificación facultativa se envíe a la Dirección del Manicomio a los efectos oportunos.

Justificado documentalmente que doña Luisa Alber, paga una cuota de contribución de 88'88 pesetas anuales, y que posee bienes suficientes para atender al sostenimiento de su hija Eleña Gil, reclusa en el Manicomio provincial, se acuerda reclamarla las estancias causadas a razón de 4 pesetas diarias.

Se autoriza al Comisario de Policía, don Adolfo de la Calle, para percibir los fondos existentes en la cartilla de ahorros del Banco Castellano del asilado del Hospicio, Emilio Domingo, y que con dichos fondos le facilite el coste del medio billete hasta Sevilla.

Quedó enterada la Comisión de un oficio del señor Director del Instituto provincial de Higiene, participando que el chófer segundo, Genaro Martín, ha sufrido la fractura del brazo derecho prestando servicio con la ambulancia en Puente Duero, lo cual le impide desempeñar su cometido.

De conformidad con lo propuesto por referido Director se acuerda que a partir del presente

mes se publique una hoja mensual de divulgación sanitaria, cuyo gasto será con cargo al Instituto de Higiene.

Se acuerda contestar al Director del Instituto de Higiene, se esté a lo acordado en lo referente a seguros individuales, que se asegure al chófer segundo, Genaro Martín, y los efectos que no estuviesen asegurados. También se acuerda que se proceda al arreglo de los desperfectos ocasionados en el pabellón de aislamiento.

Se acuerda la venta de una ternera nacida en el establo del Hospicio el día 28 del mes pasado.

Formar expediente al Capellán del Hospital, designando al efecto a los señores Presidente y Diputado señor Villanueva.

Conceder a don Juan José Moreno Llorva y don Antonio Vaquero, pensiones para ampliar, respectivamente, sus estudios de escultura y artes decorativas, siempre que los Jurados designados para ello les declaren con la aptitud necesaria.

Conceder al nuevo Ingeniero Director de Obras provinciales don Mariano Corral, un mes de prórroga para posesionarse de su destino, por estar pendiente de la concesión del pase a supernumerario del Estado.

Nombrar con carácter interino ordenanza del Hospital a Salustiano Martín.

Informar favorablemente las agrupaciones forzosas de Ayuntamientos del partido de Olmedo a los efectos de tener un solo Secretario.

Informar en un expediente de

transporte de energía eléctrica incoado por don Roberto Cagigal, desde su central, establecida en las Aceñas de Simancas, a los pueblos de Villán de Tordesillas y Robladillo y suministro de fuerza al molino maquilero de Simancas, de su propiedad, siempre sin perjuicio de tercero y del derecho de propiedad. Otro instado por don A. Fernández, para llevar energía eléctrica con destino a alumbrado y usos industriales, desde su central establecida en Villada (Palencia), a los pueblos de Villalón, Cuenca de Campos y Villacarralón; toda vez que no se ha formulado reclamación alguna en lo que afecta a esta provincia. Y en otro incoado por don Miguel Sanz, para llevarla desde Tudela de Duero a Viana de Cega, pasando por Fuentes y Herrera de Duero, con destino a alumbrado público y particular de dichos pueblos, siempre sin perjuicio de tercero y del derecho de propiedad.

Se acuerda acceder a lo interesado por el señor Gobernador de que se le faciliten 6 sillas para las oficinas de dicho centro.

Contestar a la Federación Católica Agraria que, lamentándolo mucho, la Corporación se ve obligada a no poder adquirir ningún ejemplar de «El canto popular castellano», del que es autor el Maestro de Capilla de la S. I. C. de Palencia don Gonzalo Hernández.

Manifestar al contratista de la construcción del pabellón del Manicomio, don Agustín Herrera, que no ha lugar a la petición que formula, por estar perfectamente determinado en el pliego de condiciones que sirvió de base a la subasta los extremos que abarca su petición, y por hallarse provisionalmente recibidas las obras.

Pasó a informe de los señores Diputados que forman la Comisión de obras, el proyecto presentado por el señor Arquitecto para la habilitación de la planta baja para una sola vivienda en el pabellón del señor Director del Manicomio.

Se acuerda reconocer la pobreza del obrero Santiago Arranz en lo que afecta a las estancias causadas en el Hospital provincial, y que se anule la reclamación hecha de 372 pesetas a su patrono don Víctor Alonso Blanco.

Relevar a don Plácido Rubio del pago de 90 pesetas, importe de las estancias causadas en el Hospital, por su obrero Miguel Coco, y que se anule la ficha.

Abonar a los herederos de la difunta Maestra que fué de Villaverde de Medina, doña Eladia de la Luz, los aumentos graduales

que dejó de percibir en los años 1895, 96, 97, 98, 99-900 y segundo trimestre de 1900; con cargo a la partida número 1 del capítulo 1.º, artículo 1.º del presupuesto vigente.

Se aprueba una certificación de acopios de piedra hechos por el contratista don Antonio Martínez, importante pesetas 3.499 y que se le devuelva la fianza.

De conformidad con lo propuesto por el señor Director de caminos, se acuerda nombrar 4 auxiliares para el arreglo del camino vecinal de Villacreces a Pozuelo del Rey.

Se aprobó una cuenta suscrita por el Conserje de esta Corporación, por el importe de la encuadernación de 40 planos de caminos vecinales de la provincia, importante 115 pesetas, y otra presentada por el señor Vicepresidente de la Diputación por los gastos suplidos en su viaje a Madrid en cumplimiento del acuerdo de la Excm. Comisión de 10 de Diciembre pasado, importante 213 pesetas líquidas.

Se acordó aumentar en 25 pesetas el donativo de 75 concedido para juguetes con destino a los niños enfermos en el Hospital.

Sesión del día 12 de Enero de 1926

Se aprobaron los ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial decretados por el señor Presidente.

Por la Comisión se acuerda el ingreso de varios enfermos en el Hospital, y el de Victoria Rodríguez, de Montemayor, en el Instituto Oftálmico.

Se acuerda reclamar a don Ramón Bonachea, las estancias causadas en el Manicomio provincial por su hermano Daniel Marcelino, y acceder a lo solicitado de su pase a pobre.

Habiendo sido reingresada en el Manicomio, por el señor Gobernador, la demente Petra Redondo, se acuerda devolver a dicha Autoridad la certificación facultativa para que la familia de aquélla acuda al Juzgado, que es a quien corresponde decretar el ingreso.

Se acuerda reclamar los documentos necesarios para formalizar el expediente de ingreso en el Manicomio, decretado por el señor Gobernador, del asilado en el de la Caridad de esta Ciudad, Mariano del Pozo.

Se aprobó la nómina de estancias causadas en el Reformatorio de menores, de Zaragoza, por el niño Isauro Hidalgo Alonso, importante pesetas 7'75.

A propuesta del Tribunal de oposiciones a la plaza de practi-

cante del Hospital, se acuerda nombrar a don Leopoldo Mal-monge Heras.

Por encontrarse enfermo desde el día 4 del corriente el cajista 2.º de la Imprenta provincial, don Juan Pozas Melero, se acuerda abonarle el jornal durante un mes, y terminado éste que se dé cuenta.

Se acuerda, por no existir vacante, denegar a Juan Rodríguez, la plaza de peón caminero que solicita en la carretera de Mayor-ga a Cabezón.

Sacar a subasta por pujas a la llana, dentro del mes actual, el aprovechamiento de los despojos y sobras de comidas en el Manicomio provincial.

Por no existir partida en el actual presupuesto, se acuerda pase a la Comisión correspondiente una instancia de don Teodoro Hernández, portero mayor del Manicomio, solicitando que el emolumento ración, se le abone su equivalencia en efectivo, aumentándole en esa proporción el sueldo.

Quedó enterada la Comisión de haber presentado la dimisión de su cargo el peón caminero, Gabino Fernández, que presta sus servicios en los kilómetros 9 y medio al final de la carretera de Pesquera a Encinas; se acuerda nombrar en su lugar, con carácter interino, a Florencio Alonso Mínguez.

También quedó enterada de la contestación del señor Oliveros a la felicitación que se le envió por su nombramiento de Director general de Enseñanza superior y secundaria; en cuya contestación se ofrece a la Corporación.

Se autoriza al señor Director de Caminos para designar tres auxiliares para el camino vecinal de Castromonte a Villagarcía; uno para el de Villabrágima a Villaesper, y otro para el de Muriel a Ataquines.

Pasó a informe de la Comisión de obras el proyecto de presupuesto para la ejecución de una galería en el patio de recreo del Hospicio provincial.

Se acuerda quedar por ahora en suspenso el proyecto del señor Arquitecto para las obras de instalación de los servicios facultativos y administrativos en el Manicomio provincial, limitándose a un arreglo de locales.

Designar a los señores Diputado Delegado del Instituto provincial de Higiene, y Diputado señor Represa, para que estudien y propongan lo más conveniente referente a la instalación de gas en referido Instituto.

Informar favorablemente la propuesta de agrupación forzosa de los Ayuntamientos del partido de

Medina del Campo, a los efectos de tener un solo Secretario.

Pasó a ponencia del Vocal señor Alonso Lasherás, la relación de Ayuntamientos correspondientes al partido judicial de Valoria la Buena, a los efectos de agrupación forzosa para tener un solo Secretario.

Se acuerda autorizar al Alcalde de Villalba de los Alcores para plantar árboles en las carreteras provinciales; ordenar a los peones camineros ayuden a la plantación y manifestar a referida Alcaldía, que la Corporación ve con gusto este pensamiento.

Señalar el día 6 del próximo Febrero para celebración de subasta de las obras de construcción de un depósito para almacenar 150.000 litros de agua, con destino al Manicomio, designando a los señores Ruiz y Rodríguez Pardo, y que se anuncie en los periódicos locales.

Acceder a la permuta solicitada de sus respectivos servicios y puntos de residencia, de los peones camineros Felipe Rodríguez Hernández y Miguel Herreras Collantes, quedando el primero en Rioseco y el segundo en Palazuelo.

Por estar ocupada la plaza, se acuerda denegar la petición solicitada por el Capataz Inspector don Abilio Martín, interesando su traslado al trozo de Rioseco, al confin de la Provincia.

Aprobar dos certificaciones de la obra ejecutada en el camino vecinal de Villaverde de Iscar a Iscar, cuyas sumas ascienden: la de Iscar, a 14.763'72 pesetas, y la de Villaverde, a 11.995'81 pesetas; se acuerda su pago con cargo a la subvención del Estado.

Se acuerda designar al señor Presidente para representar a la Corporación en la Asamblea de Diputaciones de regímenes común que se celebrará en Madrid, en los días 20 al 22 del actual, concediéndole amplias facultades para emitir voto, designar tema, etcétera.

Aprobar el presupuesto que presenta Marcelino Martín, para el arreglo del tejado del pabellón de Higiene, que asciende a la suma aproximada de 250 pesetas.

Aprobar una cuenta de la Compañía del Gas, por flúido gastado en el Hospicio, en los meses de Noviembre y Diciembre, importante 20'30 pesetas. Otra de Domingo Calabria, por servicios de automóviles para asuntos oficiales, Diciembre, 140, y otra del Habilitado del Gobierno civil, por suministro de calefacción al Instituto provincial de Higiene en el mes de Diciembre, 100.

La Comisión quedó enterada

de una comunicación del señor Comisario de Policía, manifestando por diferentes causas, no poder hacerse cargo de la cartilla que tiene a su nombre en el Banco Castellano, el asilado del Hospicio, Emilio Domingo, si bien se ofrece para todo cuanto le estime útil la Corporación; se acuerda que por el señor Director del Hospicio, se retire de referido Banco la cantidad, y expresar al señor Comisario, que queda relevado de este servicio, agradeciéndole su cortés ofrecimiento.

También quedó enterada de la actuación de los Diputados señores Lagunero, Vázquez de Prada y Alonso Lasherás, en la Asamblea celebrada en Toro, con motivo de la concesión de los Saltos del Duero; acordando hacerlo constar en acta y que se dirija comunicación al Alcalde de Toro, dando gracias por las atenciones que guardó a los representantes de esta provincia.

En vista de las quejas formuladas por el señor Director del Manicomio referentes a la actitud de algunos enfermeros desobedeciendo sus órdenes, el señor Presidente propone que se autorice al Director para que en lo sucesivo cualquier enfermero que pretendiese trasladarse sin causa justificada del departamento a que fué designado a otro distinto, sea rebajado de categoría y sueldo, quedando como vigilante; con lo cual estuvo conforme la Comisión, pudiendo el señor Presidente adoptar esta resolución dando cuenta a la Comisión provincial.

A propuesta del Diputado señor Villanueva, se acuerda que todos los oficiales del Negociado de Secretaría, den cuenta a los tres días de celebrarse sesión, de que todos los acuerdos adoptados han sido debidamente comunicados a quien corresponda.

Designar a los señores Diputados Vázquez de Prada y Pérez López, para que reciban de la Diputación las cantidades que se destinan a los pensionados con becas en los Seminarios de Valderas y Valladolid, para que dichos señores se encarguen de abonar a los Rectores de los respectivos Seminarios, la pensión y libros de los jóvenes y el resto lo inviertan en favor del pensionado, bien en ropas, efectos, o en lo que juzguen necesario.

Que el donativo de 500 pesetas para el «Aguinaldo del Soldado», se abone con cargo al Capítulo de Imprevistos, del presupuesto vigente.

Designar a los señores Presidente, Illera y Fraile, para que asistan el jueves próximo al so-

lemne funeral que por el alma del Excmo. señor don Antonio Maura, ha de celebrarse en la Iglesia de Santiago, sin perjuicio de que se unan los señores Diputados que así lo deseen.

Sesión del día 19 de Enero de 1926.

Se aprobó el acta de la anterior con algunas aclaraciones.

Se aprobaron los ingresos y salidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial, decretados por el señor Presidente.

Por la Comisión se acordaron ingresos en los mismos Establecimientos, denegándose otro por no padecer enfermedad aguda.

Se acuerda el pase a mejorada de 4.ª clase en el Manicomio, de la enferma María Patrocinio Mons, siempre que se abone por trimestres anticipados la mejora a razón de 2 pesetas diarias y se forme el oportuno contrato.

El ingreso en el Asilo de Caridad de Juana Bartolomé, de esta Ciudad.

Sacrificar una ternera nacida en el establo del Hospicio, y que se consuma por los asilados.

Autorizar al señor Director del Manicomio para el arreglo de la caldera de vapor del lavadero cuyo coste aproximado es de unas 400 pesetas.

Autorizar al señor Delegado del Hospicio para que proceda al arreglo del material de desinfección que existe en mencionado Establecimiento, bajo el presupuesto de la Casa Allén que asciende a 300 pesetas.

Quedó enterada la Comisión de un oficio del Regente de la Imprenta en el que participa que el Cajista 2.º don Juan Pozas Meleiro, se halla restablecido de su enfermedad y que con fecha 13 del actual se presentó al trabajo.

Se acuerde anunciar en el «Boletín Oficial» el oportuno concurso para abastecer a los Establecimientos de Beneficencia de los artículos de consumo necesarios durante el próximo mes, señalando el día 27 para la admisión de propuestas, a cuyo efecto se celebrará en dicho día sesión extraordinaria.

Aceptar la propuesta del señor Director de Caminos interesando se hagan por administración los acopios en las carreteras de Tordehumos al confín de la provincia; de la de San Pedro de Latarce a la de Rioseco a Toro, y de la de Valoria a Cabezón, por estar destrozadas a causa de las humedades y su mucho tránsito, cuyo presupuesto aproximado es para el primero de 3.850 pesetas, y de 3.150 para cada uno de los dos restantes. También se acuerda se

haga un estudio de las carreteras que se hallen en igual estado.

Satisfacer el material y gastos de delineación, de la partida 96 del presupuesto actual, consignación aumentada con la transferencia de crédito que aprobó la Comisión.

Subvencionar al Ayuntamiento de Velascálvaro con la cantidad de 1.200 pesetas por kilómetro para la construcción de una carretera desde el Balneario de Medina del Campo hasta el pueblo de Velascálvaro, cuya carretera será de 5 kilómetros, siempre que referido Ayuntamiento se sujete a las condiciones indicadas por la Dirección de caminos y que las expropiaciones necesarias y obras accesorias sean por cuenta de dicho Ayuntamiento.

Por no existir en presupuesto cantidad destinada a la adquisición de obras y folletos, se acuerda contestar a don Luis López, autor del libro titulado Cartilla-Guía «La gallina y máquina de poner huevos» que, lamentándolo mucho, esta Comisión no puede hacerse cargo de los ejemplares que interesa; y que se le devuelva el que ha remitido.

Aprobar una certificación de acopios de piedra hechos por don Ildefonso Valentín en las carreteras de Valladolid a Rueda y Zaratán a La Mota, importante pesetas 13.823.

Incluir en el plan de caminos vecinales que ha de formar la Diputación el trozo de carretera, continuación de la de Cigales a Valladolid desde la Fábrica la 41 a la Iglesia de la Victoria, en una longitud de 4.299,95 metros y con presupuesto de 74.879'72 pesetas.

Aprobar una cuenta que presenta el señor Director del Hospicio por los gastos de reparación de la galería Norte del patio de niños, importante pesetas 1.580'94; se acuerda pase a la Ordenación de pagos a sus efectos.

Nombrar con carácter interino enfermero del Hospital a Pedro Rojo.

Manifestar a don Angel Escribano como contestación a una carta en la que interesa se continúen las gestiones en el asunto de los Saltos del Duero, que sin perjuicio de los datos que adquiere respecto al mismo la Presidencia durante su estancia en Madrid, la Diputación está gestionando la formación de una Junta permanente encargada de defender los intereses de los agrarios, en relación con el problema.

A petición del señor Capellán del Hospital se le concedió un mes de licencia con sueldo para atender a asuntos particulares.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales.

Del Manicomio correspondiente al mes de Diciembre.

Una de Juan Leonardo, por cemento, 39 pesetas.

Otra de Daniel Peribáñez, por merluza, 265'60.

Otra de Motos y Compañía, por lias, 19'50.

Otra de Marcos Gómez, por efectos cirugía, 261.

Otra de Juan Prieto, por trajes y un abrigo, 580 pesetas.

Otra de Cabeza y Aparicio, por herramienta para la zapatería, 69'85.

Otra de Juan Mateos, por sosa solvay, 252.

Otra de Miguel Coloma, por yeso, 24.

Otra de «La Cerámica», por ladrillos y baldosas, 73'15.

Otra de Antonio del Campo, por arreglo de la tartana, 37'50.

Otra del Director, por bizcochos y azucarillos, 38.

Otra del mismo, por extraordinarios en festividad de Pascuas e Inocentes, 1.988'57.

Otra del mismo, por gastos menores, 570'52.

Del Hospital

Una de Jaime Lozano, por bizcochos y azucarillos, meses de Noviembre y Diciembre, 57 pesetas.

Correspondientes al mes de Diciembre.

Una de Bernardino Marina, por madera, 97'60 pesetas.

Otra de Mauro Revilla, por efectos pintura, 223.

Otra de E. Pasalodos y Compañía, por brocha y cola, 10.

Otra de los mismos, 500 kilos sosa solvay, 205.

Otra de Florencio del Val, por tubos, 24'12.

Otra de Florián Hernando, por yeso y ladrillos, 197'45.

Otra de Jaime Lozano, por turrón, 316'87.

Otra de Daniel Guillermo, por turrón, 320.

Otra de Paula Rodríguez, por pavas, 524.

Otra de Emiliano Conde, por manzanas, 52'50.

Otra de la Viuda de Isaac Ojeada, por merluza, 615'33.

Otra de Felipe Valdeolmillos, por remolacha, 218'90.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por lionas, 10.

Otra de la misma, por artículos varios para la Farmacia, 62'50.

Otra del Centro Farmacéutico, por drogas y productos químicos, 1.194'10.

Otra del Director, por postres a las Hijas de la Caridad, 147'25.

Otra del mismo, por artículos adquiridos por administración para los asilados, 274'95.

Un he de haber de la Superiora, por almadreñas y chanclos, 60.

Otra de la misma, por vino para extraordinarios, 57'50.

Una cuenta de la Casa Santarén, por 100.000 ejemplares de hojas declaratorias de Cédulas personales, Enero, 3.055.

Otra de Celada, por sillas curvadas para el Gobierno civil, Enero, 96.

(Concluirá).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 856

Rueda

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto extraordinario para el ejercicio económico corriente, queda expuesto en la Secretaría por término de quince días a fines legales.

Rueda, 12 de Febrero de 1926. —El Alcalde accidental, Manuel Monsalve.

Núm. 854

Villavieja del Cerro

Durante los días 18 y 19 del mes actual y horas de las nueve a las quince, en la Casa Consistorial, y los demás días de expresado mes en el domicilio del recaudador don Filiberto Higuera del Pozo, se recaudará voluntariamente el tercer trimestre del repartimiento general de utilidades.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros.

Villavieja del Cerro, a 15 de Febrero de 1926. —El Alcalde, Desiderio de Fuentes.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 791

VALLADOLID.—PLAZA

Piquero Crua, Casildo; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de 19 años, hijo de Mateo e Higinia, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría de don Faustino Mato, con el fin de notificarle un auto de prisión y constituirse en la de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.